



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 011 Bogota Dc

Estado No. 51 De Lunes, 7 De Septiembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
11001410501120200030100	Ejecutivo	Afp Porvenir S.A.	Pasta Y Pescado S.A.S.	04/09/2020	Auto Decide - No Reponer Decisión, Estarse A Lo Dispuesto En Auto Anterior Nltg
11001410501120190096400	Ejecutivo	Luis Ulpiano Almanza Leal	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	04/09/2020	Auto Ordena - Correr Traslado De La Liquidación Del Credito A Las Partes Nltg
11001410501120190088700	Ejecutivo	Rossana Belmary Sanchez	Olga Pilar Sanchez Avila	04/09/2020	Auto Ordena - Poner En Conocimiento Documental Nltg
11001410501120200028900	Ejecutivo	Santiago Velasco Ordoñez	Clara Ines Mongui Farias	04/09/2020	Auto Decide - No Reponer Decisión, Estarse A Los Dispuesto En Auto Inmediatamente Anterior Nltg

Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 7 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MILENA GONZALEZ ALVARADO

Secretaría

Código de Verificación

087ffbe8-7293-49b9-b1ee-38e2081c4659



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 011 Bogota Dc

Estado No. 51 De Lunes, 7 De Septiembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
11001410501120200031000	Ejecutivo	Harld Sneider Caro Martinez	Editorial Really English S.A.S.	04/09/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Concede Termino Para Subsanan Nltg
11001410501120200032000	Ejecutivo	Hugo Fernelly Montaña Ruiz	Admnistradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	04/09/2020	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Limita Medidas Cautelares Y Ordene Notificar Nltg
11001410501120200031600	Ejecutivo	Jorge Eduardo Amaya Guio	Manuel Eduardo Casadiego Cardenas	04/09/2020	Auto Rechaza - Por Carecer De Competencia, Ordena El Envio De Las Diligenbcias Al Juzgado 1 Municipal De Pequeñas Causas Laborales De Bogotá Nltg
11001410501120200029100	Ordinario	Cristian Danilo Marquez Martin	Vrs Seguridad Privada Ltda	04/09/2020	Auto Rechaza - Demanda Por No Subsancion Nltg

Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 7 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MILENA GONZALEZ ALVARADO

Secretaría

Código de Verificación

087ffbe8-7293-49b9-b1ee-38e2081c4659